Quarenta mrs. [illegible]

SELLO CVARTO, CVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

Acuerda, pase el Cavallero Comisario de Escuelas para que informe lo que se le ofrezca y pareciere.

En dho dia Vinose en este Ayuntam.to el Sor Vicario de los Pueblos de las Serranias que formaron en Octubre y echame Aporto quatro, cinco, Diez y seis, y Veinte, y cinco en dep.to provimos autorizes, y dho el Corr.te Contando de este Abono haver sido el consumo de Panaderia Particulares y mas tuteras Quarenta y ochenta y Cinco arrobas de Arina Trigo Comprado, Seiscientas Veinte y cinco fanegas, el que se puso en los Molinos Arina Corriente dha ho mil trescientas Veinte arrobas, Trigo de la tierra de Seiscientas y Seis a Setenta y quatro de Arina cuia Alhondiga es Veinte y tres a Veinte y quatro y en el Pueblo a Veinte y tres a Treinta y por nuestro Entendido por esta Ciudad Acuerda quede en la misma

En dho dia Dho Sor Dn Vicente Plato Regor Diputado, Nombra para Diputados del Partido de Sierra de esta Jurisdicion Dn Fran.co Ruiz, y Fonay Ximenez: Entendido por esta Ciudad Acuerda, aprueva dicha nombramiento, despachandoles sus titulos en forma.